

Guía de Operación para Adecuaciones Presupuestarias en Ambiente Controlado

Guía de Operación para la Liberación de Reservas de Disponibilidad



Índice

Índice	2
1. Introducción	3
2. Acceso al sistema y perfil de usuario	4
3. Liberación de reservas para efectos de pago	4
4. Operaciones a través del Ramo 23	16
5. Adecuaciones presupuestarias para el registro o autorizaci la Secretaría	ón de 18
6. Glosario	19



1. Introducción

Con el propósito de que las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas puedan dar cumplimiento a los "Lineamientos para Racionalizar el Cierre Presupuestario y para los ADEFAS del Ejercicio Fiscal 2007" (Lineamientos), se ha preparado esta Guía de Operación en la que se describirán los tipos de Adecuaciones en Ambiente Controlado, así como el mecanismo de operación para su trámite.

El día 16 de noviembre se suspenderán los sistemas de esta Secretaría relacionados con afectaciones presupuestarias y de pago, a fin de que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) reserve la totalidad de recursos disponibles al 15 de noviembre, excepto los recursos destinados a pago de servicios personales y programas financiados con crédito externo, de acuerdo con lo que se establece en el numeral 1de los Lineamientos. Para tal efecto conviene precisar que:

Recursos disponibles = presupuesto anual autorizado – (gasto pagado al 15 de nov + cuentas por liquidar certificadas tramitadas al 15 de nov para pago)

Una vez que la UPCP realice la reserva de disponibilidades, comunicará por conducto de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto (DGPyP's) la reserva de disponibilidades, el **importe anual por clave presupuestaria** con el nivel de desagregación del MAP y los **importes mensuales por línea global y unidad responsable**; lo anterior para que las dependencias y esta Secretaría cuenten con el mismo detalle de la reserva de disponibilidades y se facilite el control y seguimiento de dichos recursos.

A partir del 20 de noviembre las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas (ejecutoras de gasto), deberán solicitar adecuaciones presupuestarias de liberación de reserva de disponibilidades (AP/LRD) para recuperar suficiencia presupuestaria y poder efectuar pagos, así como para realizar adecuaciones presupuestarias cuyo objetivo sea exclusivamente modificar el presupuesto autorizado.

En los Lineamientos se contemplan los siguientes tipos de afectaciones presupuestarias:

- 1. Liberación de reserva de disponibilidades para efectos de pago:
 - a. De autorización inmediata
 - b. De autorización previa justificación
- 2. Operaciones presupuestarias en ambiente controlado a través del Ramo 23, y
- 3. Liberación de reserva de disponibilidades para adecuaciones presupuestarias para registro o autorización de la Secretaría.

Las ejecutoras de gasto tendrán hasta 10 días naturales, posteriores a la Liberación de Reserva de Disponibilidades para autorizar la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), de otro modo, la UPCP reservará de nuevo esa disponibilidad.

Es importante señalar que la reserva de disponibilidades no afecta el techo presupuestario autorizado para las dependencias, incluidos sus órganos desconcentrados y entidades apoyadas, además de que las disponibilidades presupuestarias de enero a diciembre se mantienen en el techo presupuestario y pueden ser aplicadas hasta el 31 de diciembre en los términos del ambiente controlado.



2. Acceso al sistema y perfil de usuario

Las solicitudes para la liberación de reserva de disponibilidades se realizarán a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) en la dirección electrónica <u>http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp</u>.

Para el registro de las liberaciones de reserva de disponibilidades por parte de los usuarios de las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas, las Secretaría desarrolló la opción de menú "*Liberación de Reservas*" que se ubica en la ruta *MAP>Dependencias> Movimientos Especiales*.

Perfil de usuario para tramitar adecuaciones presupuestarias en ambiente controlado

De conformidad con el numeral 8 inciso e, de los Lineamientos, el perfil que deberá tener el funcionario responsable de tramitar las adecuaciones presupuestarias referidas, es el de **capturista**, es decir:

- Los funcionarios actualmente autorizados para la captura de adecuaciones presupuestarias en el MAP (perfil de capturista), tendrá acceso de manera automática a las adecuaciones para la liberación de reserva de disponibilidades, mismas que también se tramitarán vía el MAP.
- En caso de que las dependencias requieran que el funcionario autorizado sea diferente al que actualmente cuenta con el perfil de capturista, se deberá tramitar la solicitud de autorización de usuario por conducto de la Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto (DGPOP), en los mismos términos establecidos en los "Lineamientos Normativos y de Operación para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias", emitidos mediante oficio circular 307.A.0310 de fecha 5 de Mayo 2005.
- El flujo de trabajo y la etapa en la que se encuentran las adecuaciones presupuestarias de liberación de reserva de disponibilidades, se pueden observar en el MAP. El flujo de trabajo se diseñó con la participación de tan solo tres actores: el ejecutor de gasto (capturista), la DGPyP y la UPCP.

Cabe señalar que esta Secretaría estima concluir la procedencia de autorización de las solicitudes de adecuación presupuestaria para liberación de reservas el mismo día (si la captura fue antes de las 14:00 horas) o a más tardar el día siguiente (si la captura fue después de las 14:00 horas).

Con el objeto de apoyar oportunamente en todo lo posible la operación de las ejecutoras de gasto, se expedirá un oficio complementario al de los Lineamientos, donde se designarán a los enlaces de apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hacia las ejecutoras de gasto.

3. Liberación de reservas para efectos de pago

Una vez que la UPCP haya realizado la reserva de disponibilidades sólo se podrá utilizar cuando se haya **autorizado su liberación para efectos de pago**, para ello, las ejecutoras de gasto deberán considerar lo siguiente:



 Sólo deberán tramitar solicitudes de adecuaciones para efectos de pago de compromisos formalizados antes del 31 de octubre en el caso de gasto reasignado y 15 de noviembre para el resto de los casos.

Numerales 4 y 5 de los Lineamientos.

 Sólo deberán tramitar la liberación de reserva de disponibilidades cuando tengan la obligación inmediata de pago al proveedor o beneficiario de dichos recursos.

Numeral 8 de los Lineamientos.

Previamente a la solicitud de la liberación de reserva de disponibilidades, deberán tramitar el registro y revisión de la CLC en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación (TESOFE). Cabe señalar que una sola adecuación de liberación podrá amparar varias CLC's, ya que el trámite en bloque simplifica la operación de la ejecutora de gasto.

Numeral 8 de los Lineamientos

- Deberá referir en la justificación de la AP/LRD los folios de las CLC's que amparan dicha adecuación y que fueron generados por el SIAFF en la etapa de revisión. Por ejemplo, se podría agrupar a las CLC's por fecha de pago y a partir de dicho conjunto determinar la adecuación para la liberación de reservas.
- El flujo de trabajo para la autorización de la procedencia de la solicitud de liberación de reservas presentada por la ejecutora de gasto es el siguiente:
 - Captura DGPOP Solicitud de Liberación
 - Revisión DGPYP_DGA Autorización DGPyP
 - Revisión UPCP (AUT) Autorización UPCP
 - Aplicación TESOFE Generación automática de disponibilidades en el SIAFF
 - Autorizado y/o Registrado Generación automática de la autorización de TESOFE y del registro en el SIAFF
- El flujo se diseñó así para que el proceso de liberación de reservas pudiera ser concluido prácticamente durante el mismo día de la solicitud y a más tardar al día siguiente de iniciado el trámite, por ello, solo cuenta con dos actores adicionales a la ejecutora de gasto: la DGPyP y la UPCP.
- Las Adecuaciones Presupuestarias de Liberación de Reserva de Disponibilidades (AP/LRD) están clasificadas en dos grupos: de autorización inmediata, y de previa justificación.
- La justificación de la solicitud de liberación de reserva de disponibilidades es la diferencia en el procedimiento entre los dos grupos referidos en la viñeta anterior.
- La liberación de reserva de disponibilidades se solicitará en claves presupuestarias con el nivel de desagregación de MAP y la ejecutora de gasto será la responsable de guardar la congruencia de los registros mensuales a nivel de líneas globales.



En virtud de que el procedimiento entre los dos grupos de adecuaciones presupuestarias para la liberación de reserva de disponibilidades es la justificación, a continuación se muestra paso a paso el procedimiento para solicitar una AP/LRD:

- Paso 1. Registro de CLC's
- Paso 2. Registro de solicitud de la AP/LRD
- Paso 3. Carga en el MAP de la adecuación presupuestaria
 - 3.1. Carga por archivo
 - 3.2. Captura directa
 - 3.3. Acuso de recepción
- Paso 4. Adjuntar en el MAP un archivo adicional para complementar la Justificación
- Paso 5. Liberación de Reserva de Disponibilidades para Efectos de Pago

A continuación el detalle de cada uno de los pasos para la liberación de reservas:

Paso 1: Registro de CLC's

Cargar las CLC's al **SIAFF** y dejarla en la segunda etapa (**registro y revisión**), para que se genere el folio correspondiente. La autorización queda pendiente hasta concluir el Paso 5.

Paso 2: Registro de Solicitud de la AP/LRD

- Acceder al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en la dirección <u>http://www.sistemas.hacienda.gob.mx</u>
- Introducir clave de usuario con perfil de capturista y navegar en el menú seleccionando las opciones: Seguimiento y Control > MAP > Dependencias > Movimientos Especiales > Liberación de Recursos.
- Elaborar la justificación con las características señaladas en el inciso h del numeral 8, dependiendo del grupo al que pertenece la adecuación:

C	Grupo Uno: De autorización inmediata		Grupo Dos: Previa Justificación
~	Señalar los números de folios de SIAFF de las CLC's que amparan el monto equivalente a la AP/LRD.	~	Señalar los números de folios de SIAFF de las CLC's que amparan el monto equivalente a la AP/LRD.
~	Declarar que los recursos han sido	~	Declarar que:
~	Señalar específicamente el destino del		✓ Los recursos han sido efectivamente devengados
	pago:		 La obligación de entregar los recursos efectivamente devengados existe.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO FÚBLICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Grupo Uno: De autorización inmediata	Grupo Dos: Previa Justificación
 Atención a desastres naturales 	 La documentación comprobatoria
 Gastos en seguridad pública y nacional 	existe.
 Cumplimiento de obligaciones fiscales 	✓ Señalar el instrumento jurídico-normativo
 Liquidación de adeudos entre dependencias y entidades, a través del SICOM de la TESOFE 	que ampara el compromiso, tal como: contrato o pedido, convenio, reglas de
 Cumplimiento de compromisos y obligaciones a través de cadenas productivas 	operación, entre otros
 Operación de embajadas, consulados y funciones asimiladas 	
 Regularización de acuerdos de ministración 	
 Revolvencia de Fondos Rotatorios 	
 Regularización de diferencias cambiarias 	



Ejemplos

Grupo Uno. De conformidad con el numeral 8 inciso h de los "Lineamientos para Racionalizar el Cierre Presupuestario y para los ADEFAS del Ejercicio Fiscal 2007" emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante oficio 307-A-2329 de fecha 19 de Octubre de 2007, se solicita la adecuación presupuestaria para la liberación de reserva de disponibilidades de **autorización inmediata** para el pago de la CLC con **folio 78502** registrada en el SIAFF, para el pago del **SICOM** de adeudos con LFC por concepto de energía eléctrica y con Pemex de combustible. El importe total de la CLC se ubica en <u>\$500,000.00</u>. (Justificación)





Grupo Dos. De conformidad con el numeral 8 inciso h de los "Lineamientos para Racionalizar el Cierre Presupuestario y para los ADEFAS del Ejercicio Fiscal 2007" emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante oficio 307-A-2329 de fecha 19 de Octubre de 2007, se solicita la adecuación presupuestaria para la liberación de reserva de disponibilidades de previa autorización por un monto de <u>\$100,000.00</u>, con el objeto de darle suficiencia a la **CLC con folio** 78503 de registro en SIAFF para dar cumplimiento al **Contrato No. 19678**, mismo que fue celebrado en los plazos establecido en el numeral 5 de los Lineamientos referidos y cuya obligación de pago inmediata deriva de recursos efectivamente devengados, en los términos de los artículos 2 fracción XXVI, 89, 99, 100 y 101 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los artículos 235, 241 y 242 de su Reglamento. (Justificación)



Guía de Operación para Adecuaciones Presupuestarias en Ambiente Controlado



Paso 3: Carga en el MAP de la adecuación presupuestaria

La adecuación presupuestaria podrá por medio de archivo o por captura directa.

3.1 Carga por archivo

Se deberá cargar la AP/LRD mediante un archivo txt con la siguiente estructura:

Campo	Descrinción	Posi	ción	Longitud	Tino	Observaciones				
oumpo	Description	De	Α	Longituu	про					
1a Parte del Archivo: 1a Línea Header Registro Presupuestal										
1	Ciclo	1	4	4		Formato YYYY				
2	Tipo de documento	5	5	1	Α					
3	No. de oficio de afectación	6	12	7	Ν					
4	Fecha de expedición	13	20	8	Ν	Formato YYYYMMDD				
5	Ramo Ordenador	21	22	2	Ν					
6	No. de oficio autorización	23	26	4	Ν					
7	No. de oficio autorización de servicios personales	27	36	10	N					
	2a Parte del Arc	hivo: I	Regist	ros de Clave	Presu	puestal				
8	Tipo de Registro (RP, RG)	1	2	2	А	RP: Registro Presupuestal RG: Registro Global				
9	Tipo de operación	3	4	2	Ν					
10	Sec. del oficio de afectación	5	7	3	Ν					
		Clave	Presu	Ipuestaria						
	D	imens	ión Aa	Iministrativa						
11	Ramo Afectado	8	9	2	Ν					
12	Unidad responsable	10	12	3	А					
		Dime	nsión	Funcional						
13	Grupo Funcional	13	13	1	Ν					
14	Función	14	14	1	Ν					
15	Subfunción	15	16	2	Ν					
16	Programa	17	18	2	Ν					
17	Actividad Institucional	19	21	3	Ν					
18	ID Actividad Prioritaria	22	22	1	А					
19	Actividad Prioritaria	23	25	3	Ν					
		Dimen	sión E	conómica						
20	Capitulo	26	26	1	Ν					
21	Concepto	27	27	1	Ν					
22	Partida	28	29	2	Ν					
23	Tipo de gasto	30	30	1	Ν					
24	Fuente de financiamiento	31	31	1	Ν					
			Impo	orte						
25	Importe de la operación	32	45	14	Ν					

Guía de Operación para Adecuaciones Presupuestarias en Ambiente Controlado



Es importe precisar que para las adecuaciones presupuestarias para la liberación de reserva de disponibilidades se asignó como: **Tipo de documento Z** y **Tipo de operación 38**, mismos a los que se hace referencia en los campos 2 y 9 del archivo de carga.

Para adjuntar la AP/LRD en archivo electrónico deberá pulsar el botón *Importar archivo* donde se desplegará la pantalla para seleccionar y validar el archivo.

🗿 S.H.C.P Secretaría de	Hacienda y Crédito Público - Microsoft Internet Explorer								
Archivo Edición Ver Favori	itos Herramientas Ayuda	A.							
🔇 Atrás 🔹 🕥 🕤 🖹	🔇 Atrás 🔻 🕥 🕘 🛃 😰 🏠 🔎 Búsqueda 👷 Favoritos 🤣 🙆 + 🌺 🔟 👻 🛄								
Dirección 🕘 http://www.pippqa.	egresos.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp	🔽 🛃 Ir 🛛 Vinculos 🌺							
SHCP 🌘	Seguimiento y Control								
SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Usuario: NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO A Ciclo: 2007	CALIDAD							
мар	Seguimiento y Control [®] Cerrar								
Dependencias Novimientos Generales Novimientos Especiales Liberación de Recurso Calendarios Seguimiento Consulta	VALIDACIÓN DEL ARCHIVO DE CARGA								
Anexar Archivos © consultas y Reportes © Ramos Autónomos © Dictamen SSI 2006 MAPE MODIN MINEX	Archivo seleccionado Archivo: N\Cierre 2007\Reserva de Recursos\Liberaci?n CLC's Ramo 09 Regresar Siguiente								
	SECCIÓN DE RESULTADOS								
	ARCHIVO VALIDADO SATISFACTORIAMENTE								
	n n n n n n n n n n n n n n n n n n n								
🙆 Listo		S Internet							
🛃 Inicio 🛛 📓 Guía Us	suario Adecuac 🦉 S.H.C.P Secretaría	🔇 😼 05:32 p.m.							



Una vez que el archivo txt se haya adjuntado, se prosigue con la liberación:

🗿 S.H.C.P Secretaría de F	lacienda y Crédite	Público - Mic	rosoft Internet E	xplorer							
Archivo Edición Ver Favorito	os Herramientas	Ayuda									2
🔇 Atrás 🔻 🚫 👘 💌	🖹 🏠 🔎 Bús	queda havo	ritos 🕢 🔗	· 📓 🖉 ·							
Dirección 💩 http://www.pippqa.e	gresos.gob.mx/PASH/	jsps/frMenu.jsp									Y Ir Vinculos
SHCP	Segui Usuario: NO	mient	O Y CO R APELLIDO SE	ntrol				Ciclo	: 2007	V	
мар	Seguimiento y Contr	ol Cerrar									
Dependencias Movimientos Generales Movimientos Especiales Liberación de Recursos Calendarios Sequimiento											
Consulta Anexar Archivos											
Consultas y Reportes Ramos Autónomos	2007	TIPU DE DUCUI Z	AENIU	RAMU URDEN 9	AUUK	FUL	IU DE SERV. O	PERSUN	IALES		
MAPE											
MINEX	TIPO OPERACIÓN	RAMO UNIDAD L	G LINEA GLOBAL	IMPORTE OPER	ACIÓN ENE	RO FEBRERO N	IARZO ABR	IL MAYO	JUNIO JU	LIO AGOSTO SEPTIEMBR	E OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
	TIPO OPERACIÓN	SECUENCIA	RAMO AFECTADO	UNIDAD GP	F SF PRO	AI ID AP AP	PARTIDA	TP GTO	FTE FTO	IMPORTE OPERACIÓN	
	Liberado	1	9	710 3	1 6 12	3 A 1	3000	1	1	\$100,000.00	
						Siguie	ente				
🕘 Listo											🥥 Internet
🯄 Inicio 🔛 Guía Usu	uario Adecuac	S.H.C.P Secre	taría								🔍 🔊 05:33 p.m.



3.2 Captura directa

Continuación de Paso 2.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Y CRÉDITO PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Una vez que se ha indicado la Justificación, se deberá pulsar el botón *Capturar* para proceder a registrar las claves presupuestarias de las que se desea liberar recursos, así como los importes correspondientes como se muestra en la pantalla siguiente:

🗿 S.H.C.P Secretaria de F	lacienda y Crédito Público - Microsoft Internet Explorer	
Archivo Edición Ver Favorito	os Herramientas Ayuda	AT
🌀 Atrás 🔹 🌍 🕤 🖹	🗟 🏠 🔎 Búsqueda 👷 Favoritos 🤣 😥 = 🌺 💹 = 🛄 🛍	
Dirección 🕘 http://www.pippqa.e	gresos.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp	✓ 🔁 Ir Vinculos ≫
SHCP	Seguimiento y Control	Ciclo: 2007
MAP Dependencias Movimientos Sepeciales Liberación de Recurso Calendarios Managar Archivos Anexar Archivos Consultas y Reportes Ramos Autónomos Dictamen SSI 2006 MAPE MODIN MINEX	R UR GF F F PG AI ID_AP AP OG TG FF IMPORTE 9 710 3 1 6 12 3 A 1 3000 1 1 100000.00 Liberar MOVIMIENTOS R UR GF FS PG AI DAP OG TG FF SIN RESERVAR RESERVAR BORRAR	
	9 710 3 1 6 12 3 A 1 3000 1 1 \$100,000.00 TOTAL \$100,000.00 \$.00	
🙆 Listo		🧶 Internet
🐉 Inicio 🔛 🔛 Guía Usu	ario Adecuac 🔄 S.H.C.P Secretaría 👰 S.H.C.P Secretaría	🤣 📕 05:53 p.m.

Es importante mencionar que no se deberán repetir las claves presupuestarias en una misma solicitud.



3.3 Acuse de Recepción

Continuación de 3<u>.1 ó 3.2</u>

Concluido el proceso, el MAP emite un acuse de recepción electrónico con los datos generales de la adecuación para control de la ejecutora de gasto, como sigue:

🗿 S.H.C.P Secretaría d	e Hacienda y Cr	édito Público - Microsoft In	ternet Explorer			
Archivo Edición Ver Fav	oritos Herramienta	as Ayuda				A <u>r</u>
🕝 Atrás 🝷 🕥 🕤 봄	2 🏠 🔎	Búsqueda 🥎 Favoritos 🧔) 🗟 • 💺 🗹 • 🗾	íð.		
Dirección 🕘 http://www.pippq	a.egresos.gob.m×/P	ASH/jsps/frMenu.jsp				🔽 🄁 Ir Vínculos 🌺
SHCP 🌘	Segu	iimiento y	Control			
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Usuario:	NOMBRE PRIMER APELL	IDO SEGUNDO A		Ciclo: 2007	CALIDAD
MAD	Seguimiento y	Control Cerrar				
Dependencias Movimientos Generales						
Movimientos Especiale Liberación de Recurso						
Calendarios Seguimiento						
Anexar Archivos Consultas y Reportes						
Ramos Autónomos Dictamen SSI 2006				ACUSE DE REC	EPCION	
MAPE MODIN						[
MINEX			FOLI	O DE ADECUACIÓN:	2007-6-E00-490	
				CICLO:	2007	
			RAMO	SOLICITANTE:	6	
			UNIDAD	SOLICITANTE:	E00	
			SOLICITUD SERVICIOS	PERSONALES:	0	
			TOTAL DE	SIN RESERVA:	1	
			TOTAL D	E RESERVADO:	0	
			IMPORTE TOTAL DE	SIN RESERVADO	\$500,000.00	
			IMPORTETUTAL	ESTATUS:	BEVISION DGPYP DGA	
			FECHA DE REGIS	TRO DE LA ADECUACI	IÓN: 29/10/2007 02:00:26 PM	
			REALIZO EL REGISTRO:	MAP000001 - NOMBRE	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO	
	<u> </u>					
				Imprimir		
🙆 Listo						🔮 Internet
🐉 Inicio 🛛 🔛 Guía	Usuario Ultima 2	🐴 S.H.C.P Secretaría	Microsoft Excel - SAT			🔇 🕵 01:55 p.m.

Como se observa en la pantalla anterior, el estatus de la adecuación señala que está en proceso de Autorización de la DGPyP, a partir de ese momento el proceso de liberación se encuentra en análisis de procedencia en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (DGPyP y UPCP).



Paso 4: Adjuntar en el MAP un archivo adicional para complementar la Justificación

En caso de que el campo de la Justificación resulte insuficiente debido a que la adecuación presupuestaria solicitada ampara varias CLC's y con el objeto de apoyar a las ejecutoras de gasto, simplificando el proceso en la medida de lo posible, se sugiere adjuntar un archivo en Excel que contenga la siguiente información:

										CL/	AVE PF	RESUP	JESTA	RIA						
PAMO			FECHA	CLAVE	RENGLON	۸ÑO	PAMO	IIP	GE	-	95	PG	A1		В ТА	TG	55	CONTRATO		
RAMO UNIDAD		FOLIO_CLC	CAPTURA	BENEFICIARIO	CLC	ANO	RANO	UK	GF	г	31	FG		AF	FIA	10		O PEDIDO	LINEA	IMPORTE
6	411	612	29/10/2007	GITA631205X	1	2007	6	411	3	1	6	12	002	A001	5102	2	1	19528	330	\$112,297.50

Para adjuntar dicho archivo, el capturista de la adecuación deberá acceder a la ruta *MAP* > *Dependencias* > *Anexar Archivos*, donde deberá indicar: ramo, unidad responsable y folio de la adecuación a la que desea anexar el archivo, como se observa a continuación:

Posteriormente aparecerá la pantalla en la que deberá indicar la ruta donde se encuentra el archivo:



Para finalizar se deberá pulsar el botón "Aceptar".



Paso 5: Liberación de Reserva de Disponibilidades para Efectos de Pago

Una vez concluidas las autorizaciones de las adecuaciones presupuestarias de liberación de reservas de disponibilidades por la DGPyP y la UPCP, la ejecutora de gasto podrá continuar con el trámite en el SIAFF para autorización de pago de las cuentas por liquidar certificadas correspondiente.

Es importante señalar que si la ejecutora de gasto no autoriza las CLC's para pago dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de autorización de la UPCP de la AP/LRD, deberá iniciar nuevamente todo el procedimiento, ya que la UPCP reservará nuevamente esos recursos, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de los Lineamientos para el cierre.

La ejecutora de gasto podrá consultar en el MAP en la ruta *MAP > Dependencias > Consultas y Reportes > Por Presupuesto > A Claves Presupuestarias* la disponibilidad correspondiente a las AP/LRD autorizadas, dicha información se observará en pantalla o en excel como se muestra a continuación:

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO: TOTAL A la fecha: 1/11/2007	
CICLO 2007	

RAMO	UNIDAD	GF	F	SF	PG	AI	ID AP	AF	OG	тg	FF	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	RESERVADO	SIN RESERVA	EJERCIDO	DISPONIBLE
9	710	3	1	6	12	2	Α	1	1000	1	1	29,727,807.00	567,038.74	1,943,918.40	28,350,927.34	C	0	15,571,090.74	12,779,836.60
9	710	3	1	6	12	2	Α	1	1100	1	1	15,553,876.00	2,139,369.09	195,385.56	17,497,859.53	C	0	10,927,356.83	6,570,502.70
9	710	3	1	6	12	2	Α	1	1401	1	1	0	35,333.08	26,008.12	9,324.96	C	0	0	9,324.96
9	710	3	1	6	12	2	Α	1	1403	1	1	0	13,856.16	10,199.32	3,656.84	C	0	0	3,656.84
9	710	3	1	6	12	2	Α	1	2000	1	1	1,191,103.00	50,000.00	0	1,241,103.00	660,749.44	0	580,353.56	0
9	710	3	1	6	12	2	Α	1	3000	1	1	21,443,922.00	0	50,000.00	21,393,922.00	11,599,446.08	100,000.00	9,794,475.92	100,000.00
9	710	3	1	6	12	2	Α	1	5000	2	1	4,420,000.00	120,000.00	3,250,000.00	1,290,000.00	1,290,000.00	0	0	0
9	710	3	1	6	12	3	Α	1	3000	1	1	11,537,252.00	0	125,350.00	11,411,902.00	11,411,902.00	0	0	0

Este procedimiento de liberación de recursos podrá realizarse durante el resto del año, siempre y cuando los pagos se efectúen durante el ejercicio fiscal de 2007, excepto en el gasto reasignado, concepto 8500 del Clasificador por Objeto de Gasto, para el cual el último día para tramitar las CLC's será el 15 de noviembre, conforme a lo establecido en los numerales 4 y 9 de los Lineamientos referidos.

4. Afectaciones Presupuestarias a través del Ramo 23

Las afectaciones presupuestarias que se realizan a través del Ramo 23 están relacionadas con las ampliaciones y reducciones líquidas autorizadas al techo presupuestario de las dependencias. Como lo son para el caso de:

- Ampliaciones líquidas. Derivadas de ingresos excedentes, reasignaciones de recursos y a la propia naturaleza de los programas del Ramo 23.
- Reducciones líquidas. Debido a amortizaciones para el programa de conclusión de relación laboral, remanentes de paquete salarial, economías, ahorros, austeridad, reasignaciones, entre otros.



Es importante señalar que en esta guía no se hace referencia al mecanismo específico para tramitar y autorizar ampliaciones o reducciones líquidas, ya que corresponde exactamente al mismo que se ha aplicado a lo largo del presente ejercicio.

Las afectaciones presupuestarias a través del Ramo 23 podrán realizarse durante el resto del año, conforme a las disposiciones aplicables. Particularmente en el caso de las ampliaciones líquidas, siempre y cuando los pagos correspondientes se efectúen durante el ejercicio fiscal de 2007, excepto en el gasto reasignado, concepto 8500 del Clasificador por Objeto de Gasto, para el cual el último día para tramitar las CLC's será el 15 de noviembre, conforme a lo establecido en los numerales 4 y 9 de los Lineamientos referidos.

4.1 Por ampliación líquida:

Esta sección detalla el procedimiento, de conformidad con el numeral 13 de los Lineamientos de cierre, para el caso general de que a la unidad ejecutora de gasto se le autoriza una ampliación líquida.

Consideraciones Generales

En caso de una autorización de ampliación líquida del presupuesto a una dependencia, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas, la UPCP podrá reservar los recursos adicionales, a fin de que su aplicación se realice dentro del esquema de cierre de ambiente controlado.

Por consiguiente, cuando la UPCP no realice las adecuaciones presupuestarias de reservas de recursos derivados de ampliaciones líquidas, las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas, podrán disponer de los recursos adicionales para todo tipo de afectación presupuestaria, incluyendo el pago.

Procedimiento

Cuando la UPCP proceda con la reserva de los recursos adicionales derivados de ampliaciones líquidas, las dependencias y entidades apoyadas podrán solicitar la liberación de las reservas de ampliaciones líquidas, conforme a lo establecido en el numeral 8 "Liberación de reservas para efectos de pago", que corresponde al **proceso detallado en el apartado 3 de la presente guía de operación, del Paso 3 al Paso 5**.

4.2 Por reducción líquida:

Esta sección detalla el procedimiento, de conformidad con el numeral 13 de los Lineamientos de cierre, para el caso general de que a la unidad ejecutora de gasto se autorizan reducciones líquidas de las dependencias y entidades apoyadas por concepto de: amortizaciones para el programa de conclusión de relación laboral, remanentes de paquete salarial, economías, ahorros, austeridad, reasignaciones, entre otros



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Procedimiento

Los rubros presupuestarios que se desean reducir, primero tienen que ser liberados de la reserva, a fin que se les pueda aplicar una adecuación presupuestaria, para ello, las dependencias y entidades deberán solicitar una AP/LRD, conforme lo establecido en el apartado "Liberación de reservas para efectos de pago" del numeral 8, declarando en el campo de justificación en el MAP que se requiere para un posterior reducción líquida de recursos que serán transferidos al Ramo 23, conforme a lo establecido en el numeral 8 "Liberación de reservas para efectos de pago", que corresponde al proceso detallado en el apartado 3 de la presente guía de operación, del Paso 3 al Paso 5.

Cuando la UPCP proceda con la reserva de los recursos adicionales derivados de ampliaciones líquidas, las dependencias y entidades apoyadas podrán registrar su adecuación presupuestaria de reducción líquida mediante traspaso al Ramo 23, conforme a las disposiciones generales aplicables.

5. Adecuaciones presupuestarias para el registro o autorización de la Secretaría

Esta sección detalla el procedimiento que deberá seguir la ejecutora de gasto durante el periodo de ambiente controlado en caso de requerir **adecuaciones presupuestarias para un mejor cumplimiento de sus programas presupuestarios, pero que no esten destinadas para pago**. Esto, de conformidad con el numeral 14 de los Lineamientos para el cierre 2007.

Consideraciones Generales

Durante el periodo de ambiente controlado se podrán realizar todas las adecuaciones presupuestarias requeridas por las ejecutoras de gasto y que resulten procedentes en términos de las disposiciones legales aplicables, tanto en el MAP como en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE).

Procedimiento

Para adecuaciones en el MAP se requiere que la ejecutora de gasto realice en estricto orden las siguientes acciones:

1. Liberar la reserva de disponibilidades de las claves presupuestarias que se requieren adecuar.

Paso 1. Registro de Solicitud de la AP/LRD.

i. Acceder al PASH en la dirección *http://www.sistemas.hacienda.gob.mx*



- ii. Introducir clave de usuario con perfil de capturista y navegar en el menú seleccionando las opciones: *Seguimiento y Control > MAP > Dependencias > Movimientos Especiales > Liberación de Recursos*.
- iii. Solicitar la liberación de reserva de disponibilidades, señalando en el campo de justificación de la adecuación presupuestaria en el MAP que se trata de modificaciones al presupuesto en términos de las disposiciones generales aplicables, especificando brevemente el tipo de adecuación que se requiere tramitar posteriormente a la liberación de reservas.
- iv. Continuar con el trámite de liberación conforme a lo establecido en el numeral 8 "Liberación de reservas para efectos de pago", que corresponde al proceso detallado en el apartado 3 de la presente guía de operación del Paso 3 al Paso 5.

Las DGPyP's y la UPCP podrán autorizar la adecuación presupuestaria de liberación de reserva de disponibilidades, para el correspondiente trámite de las adecuaciones presupuestarias en términos de las disposiciones generales aplicables.

 Tramitar la solicitud de la adecuación presupuestaria, una vez liberadas las disponibilidades, en términos de las disposiciones aplicables y lo establecido en los "Lineamientos Normativos y de Operación para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias", emitidos mediante oficio circular 307.A.0310 de fecha 5 de Mayo 2005.

En caso de autorización de la adecuación presupuestaria, la UPCP podrá realizar una nueva adecuación presupuestaria de reserva de disponibilidades, correspondiente a la disponibilidad generada por la autorización de las modificaciones señaladas en el inciso anterior.

3. Solicitar la liberación de reserva de disponibilidades para efectos de pago. Posteriormente a la autorización de la adecuación presupuestaria señalada en el numeral anterior, la ejecutora de gasto tendrá que proceder conforme al apartado 3 de la presente guía de operación y seguir los pasos del Paso 1 al Paso 5, para poder girar pagos contra las claves presupuestarias involucradas con la adecuación que nos ocupa.

6. Glosario de Términos

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AP/LRD	Adecuaciones Presupuestarias de Liberación de Reserva de Disponibilidades
CLC's	Cuentas por Liquidar Certificadas
DGPOP DGPyP's	Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto Direcciones Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B" de la Subsecretaría de Egresos
LFC	Luz y Fuerza del Centro



Lineamientos	Lineamientos para Racionalizar el Cierre Presupuestario y para los ADEFAS del Ejercicio Fiscal 2007, emitidos mediante Oficio Número 307-A-2329 del 19 de octubre de 2007.
MAP	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
MAPE	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
Pemex	Petróleos Mexicanos
Secretaría	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFF	Sistema de Administración Financiera Federal
SICOM	Sistema de Compensación de Adeudos de la TESOFE
TESOFE	Tesorería de la Federación
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario